



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No.53, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA Y JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTO EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE UN 20% EN EL MES DE ENERO Y UN 8% EN EL MES DE FEBRERO DE 2018.-----
6. PRESENTACION DEL CIERRE DE PROPUESTA DE OBRA 2017.-----
7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE OBRA 2018.-----
8. ASUNTOS GENERALES.
PRIMERO: AMPLIACIÓN DE FECHAS DE DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL, APLICANDO UN 100% EN EL MES DE ENERO Y UN 50% EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-----
SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2º Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----
TERCERO: SE PRONUNCIA LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.-----
9. TERMINO DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA Y JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, la existencia de quórum por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 11:03 horas del día 20 de diciembre de 2017.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE UN 20% EN EL MES DE ENERO Y UN 8% EN EL MES DE FEBRERO DE 2018.-----

La C.P. Juanita Guerrero Mejía, Directora de Tesorería Municipal solicita la autorización del Ayuntamiento para que durante los meses de enero y febrero del año 2018 se lleven a cabo descuentos en el pago del impuesto predial siendo estos del 20% en el mes de enero y del 8% en el mes de febrero; argumentando que lo anterior es con la finalidad de incentivar a los contribuyentes a realizar su pago predial puntualmente. Así mismo menciona que se realizara la difusión necesaria para la promoción del descuento al impuesto predial.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No.53, SESIÓN ORDINARIA.

SI INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA																			
1	BARRIO CHACATALAN LANDA DE MATAMOROS	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN PRE ESCOLAR	\$ 100,000.00	FISDMF		\$ 100,000.00		LOTE	1.00	30	ADMINISTRACION	\$ 100,000.00	ALTO						
2	LA LAGUNITA	CIRCULO DE ESCUELA PRIMARIA 2DA ETAPA	\$ 249,334.10	FISDMF		\$ 249,334.10		LOTE	1.00	40	CONTRATO	\$ 249,334.10	MEDIO						
3	NEBLINAS	CONSTRUCCION DE AULA EN TELE BACHILLERATO	\$ 1,293,462.25	FISDMF		\$ 1,293,462.25		LOTE	1.00	60	ADMINISTRACION	\$ 1,293,462.25	ALTO						
4	AGUA ZARCA	ACONDICIONAMIENTO DE BIBLIOTECA	\$ 134,999.99	FISDMF		\$ 134,999.99		LOTE	1.00	15	ADMINISTRACION	\$ 134,999.99	ALTO						
5	LAGUNA DE SAN MIGUEL LANDA DE MATAMOROS	ACONDICIONAMIENTO DE BIBLIOTECA	\$ 81,777.12	FISDMF		\$ 81,777.12		LOTE	1.00	30	ADMINISTRACION	\$ 81,777.12	ALTO						
6	POTRERO DEL LLANO	REHABILITACION DEL CIRCULO DE LA ESCUELA PRIMARIA	\$ 65,425.40	FISDMF		\$ 65,425.40		LOTE	1.00	12	ADMINISTRACION	\$ 65,425.40	ALTO						
7	VIARIAS LOCALIDADES	REHABILITACIONES VARIAS A ESCUELAS RURALES	\$ 102,592.40	FISDMF		\$ 102,592.40					ADMINISTRACION	\$ 102,592.40							
TOTAL			\$ 2,027,591.26			\$ 2,027,591.26						\$ 2,027,591.26							
VIVIENDA DIGNA																			
1	VIARIAS LOCALIDADES	CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	\$ 2,293,110.32	FISDMF		\$ 2,293,110.32		ACCIONES	20.00	46	CONTRATO	\$ 2,293,110.32	ALTO						
2	VIARIAS LOCALIDADES	UNIDAD BASICA DE VIVIENDA	\$ 1,920,000.00	FISDMF		\$ 1,920,000.00		ACCIONES	170.00	500	CONTRATO	\$ 1,920,000.00	ALTO						
3	VIARIAS LOCALIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MURO FIRME	\$ 219,674.81	FISDMF		\$ 219,674.81		ACCIONES	42.00	100	ADMINISTRACION	\$ 219,674.81	ALTO						
4	VIARIAS LOCALIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHO FIRME	\$ 275,787.00	FISDMF		\$ 275,787.00		ACCIONES	70.00	155	ADMINISTRACION	\$ 275,787.00	ALTO						
5	VIARIAS LOCALIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHO DE LAMINA	\$ 659,145.52	FISDMF		\$ 659,145.52		ACCIONES	75.00	125	ADMINISTRACION	\$ 659,145.52	ALTO						
6	VIARIAS LOCALIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PISO FIRME	\$ 200,604.58	FISDMF		\$ 200,604.58		ACCIONES	42.00	100	ADMINISTRACION	\$ 200,604.58	ALTO						
7	VALLE DE GUADALUPE	CONSTRUCCION DE CISTERNAS DE FERROCIMENTO	\$ 600,000.00	3X1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	ACCIONES	32.00	70	CONTRATO	\$ 150,000.00	ALTO					
8	BARRIO SAN ESTEBAN LANDA DE MATAMOROS	REHABILITACION DE CUARTO DORMITORIO	\$ 439,999.99	FISDMF		\$ 439,999.99		ACCIONES	1.00	38	ADMINISTRACION	\$ 439,999.99	ALTO						
9	VIARIAS LOCALIDADES	LETRINAS	\$ 684,148.19	FISDMF		\$ 684,148.19		ACCIONES	20.00	46	ADMINISTRACION	\$ 684,148.19	ALTO						
TOTAL			\$ 7,292,470.41		\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 6,842,470.41	\$ 150,000.00				\$ 6,842,470.41							
OTROS PROYECTOS																			
1	VIARIAS LOCALIDADES	CAMINOS SACA COSE CHAS	\$ 1,044,833.00	FISDMF		\$ 1,044,833.00		RM	860.00	150	ADMINISTRACION	\$ 1,044,833.00	ALTO						
2	VIARIAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	\$ 150,000.00	FISDMF		\$ 150,000.00		LOTE	1.00	50	ADMINISTRACION	\$ 150,000.00	ALTO						
3	VIARIAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	\$ 150,000.00	FISDMF		\$ 150,000.00		LOTE	1.00	50	ADMINISTRACION	\$ 150,000.00	ALTO						
4	VIARIAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA PECUARIA: ESPADO MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO	\$ 200,000.00	FISDMF		\$ 200,000.00		LOTE	1.00	50	ADMINISTRACION	\$ 200,000.00	ALTO						
TOTAL			\$ 1,544,833.00			\$ 1,544,833.00						\$ 1,544,833.00							
SUBTOTAL			\$ 32,380,143.48			\$ 352,000.00	\$ 350,000.00	\$ 31,680,143.48	\$ 350,000.00			\$ 31,680,143.48							
CLAVE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCION	INVERSION APROBADA	FUENTE DE INVERSION	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL	INVERSION MUNICIPAL	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD	TOTAL DE INVERSION FINANCIADA	GRADO DE RESARDO SOCIAL					
1		GASTOS INDIRECTOS (3%)	\$ 997,769.00	FISDMF			\$ 997,769.00						\$ 997,769.00						
2		DESARROLLO INSTITUCIONAL (1.95%)	\$ 628,466.23	FISDMF			\$ 628,466.23						\$ 628,466.23						
TOTAL			\$ 34,506,378.71			\$ 3,306,378.71	\$ 3,306,378.71					\$ 33,306,378.71							

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE OBRA 2018.-----

Se presenta en Ing. Margarito Cruz Martínez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas con la finalidad de exponer para el análisis la Propuesta de Obra a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2018, permaneciendo pendiente su aprobación, con la finalidad de hacer algunos cambios y/o modificaciones, para que pueda ser aprobada en la próxima sesión de cabildo.

OCTVO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: AMPLIACIÓN DE FECHAS DE DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL, APLICANDO UN 100% EN EL MES DE ENERO Y UN 50% EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-----

Con la finalidad de invitar a todos aquellos contribuyentes que adeudan años anteriores y no pagaron en tiempo y forma el impuesto predial, en el Acta N° 48 de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de septiembre de 2017, se aprobó la condonación de multas y recargos del impuesto predial, en los meses de noviembre y diciembre del año 2017; aunado a lo anterior la C.P. Juanita Guerrero Mejía, Titular de la Dirección de Tesorería Municipal solicita al H. Ayuntamiento la ampliación de fechas para el descuento de multas y recargos en pago de impuesto predial, proponiendo el descuento de un 100% en el mes de enero y un 50% en el mes de febrero del año 2018, acuerdo que se solicita con la finalidad de generar una mayor recaudación de impuestos durante estos meses.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Acordó aprobar por Unanimidad de votos, la Condonación de Multas y Recargos del Impuesto Predial, a partir del 02 de enero el 100% y el mes de febrero 50%, a todos aquellos contribuyentes que no pagaron en tiempo y forma.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2° Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

Derivado del análisis y estudio de las iniciativas en mérito del dictamen rendido por la la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, el pasado día 05 de octubre de 2017, en relación a la “Iniciativa de Ley que reforma el párrafo primero del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro para incorporar el Principio Pro Persona”; “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Querétaro para incorporar el Principio de Interés Superior de la Niñez”; “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona disposiciones del artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Querétaro”.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No.53, SESIÓN ORDINARIA.

Una vez analizado y expuesto el contenido de los artículos citados; el H. Ayuntamiento del Municipio Landa de Matamoros, en su momento NO emitió Observaciones y de acuerdo al Dictamen por lo que Aprueba por Unanimidad de Votos la *reforma al párrafo primero del Artículo 2, reforma del segundo párrafo del Artículo 3º, reforma que adiciona diversas disposiciones del artículo 2º* de la Constitución Política del Estado de Querétaro del pliego remitido por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

TERCERO: SE PRONUNCIA LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.-----
TERMINO DE LA SESIÓN.-----

De conformidad con lo establecido en el Art. 31, Fracc. III, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 54 el día 22 de diciembre del presente año, en punto de las 16:00 horas, en el Salón de Cabildo, de esta Presidencia Municipal.

NOVENO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 12:55 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. M. SANTOS GONZALEZ FONSECA
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO.53, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017.